



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 12 de mayo de 2022

EXP-EXA N° 8928/2018

RESCD-EXA: 271/2022

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Luca D'AMICO, por la cual solicita el reconocimiento de la asignatura obligatoria "Matemática Discreta" para la carrera de Maestría en Matemática Aplicada – Plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 113, aconseja reconocer al Lic. D'AMICO el Curso de Posgrado "Matemática Discreta" como materia obligatoria para la carrera de Maestría en Matemática Aplicada de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 27/04/2022)

RESUELVE


ARTICULO 1º: Otorgar al Lic. Luca D'AMICO – D.N.I. N° 95.591.236, reconocimiento del Curso de Posgrado "Matemática Discreta", como materia obligatoria con idéntica denominación para la carrera de Maestría en Matemática Aplicada – Plan 2006, con calificación 10 (diez) y con 100 horas reloj de duración, cuyo certificado rola en fs. 111 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Lic. Luca D'AMICO, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Esp. WALTER ALBERTO BARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa